



Dr. Amando Correa Granoble
Notario Público



Escritura No. 2017-09-14000P01663

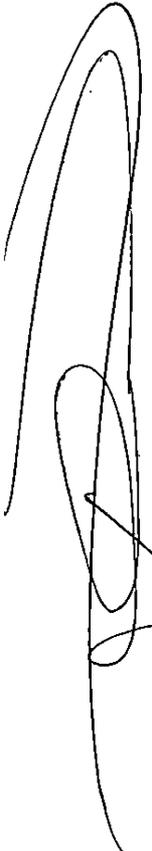
**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
BAJO JURAMENTO PARA POSESIÓN
EFECTIVA DE BIENES.- QUE HACE EL
SEÑOR JOSÉ JAIME ALBIÑO GARCÍA,
CUANTÍA: INDETERMINADA,
DÍ: 2 TESTIMONIOS.-**



En la ciudad de Pedro Carbo, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciséis de Octubre del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor AMANDO ÁNGEL CORREA GRANOBLE, Abogado, Notario Público Titular de éste cantón, comparece el señor JOSÉ JAIME ALBIÑO GARCÍA, de estado civil divorciado, de ocupación comerciante, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad, hábil para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de Declaración Bajo Juramento, para Posesión Efectiva de Bienes, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En los Registros de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Bajo Juramento para Posesión Efectiva de Bienes, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Declaración Bajo Juramento para Posesión Efectiva de Bienes, el señor JOSÉ JAIME ALBIÑO GARCÍA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El señor JOSÉ JAIME ALBIÑO GARCÍA, declara que su recordado hermano señor MARIO EDUARDO ALBIÑO GARCÍA, falleció sin dejar descendientes, ascendientes cónyuge sobreviviente en el cantón Guayaquil, el uno de septiembre del dos mil ocho, conforme consta del certificado de defunción que se adjunta como documento

Dr. Amando A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

habilitante a esta Escritura; b) Que el señor JOSÉ JAIME ALBIÑO GARCÍA, es hermano y universal heredero del causante señor MARIO EDUARDO ALBIÑO GARCÍA, conforme consta de la copia certificada de las partidas de nacimiento que se anexan a esta escritura como documentos habilitantes; c) Que el causante señor MARIO EDUARDO ALBIÑO GARCÍA, fue propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en el capital social de la compañía SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIALES SOLUMEC S.A.; y, d) Que en consecuencia y habiendo fallecido su referida hermano señor MARIO EDUARDO ALBIÑO GARCÍA, abintestato, solicita de conformidad con lo dispuesto en el Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, numeral doce agregado al Artículo dieciocho, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que se declare a su favor la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el referido causante y en especial de las cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que poseía en el capital social de la compañía SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIALES SOLUMEC S.A.- **TERCERA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor JOSÉ JAIME ALBIÑO GARCÍA, declara bajo juramento ser hermano y universal heredero del causante señor MARIO EDUARDO ALBIÑO GARCÍA, y por lo tanto con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el referido causante.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento y sírvase conferirme una copia del mismo, que servirá como documento habilitante suficiente para el levantamiento del Acta por la cual, se declare la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor MARIO EDUARDO ALBIÑO GARCÍA, pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, al amparo de lo dispuesto en el Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, número doce agregado al artículo dieciocho publicada en el Suplemento del Registro Oficial



Dr. Fernando A. Corneo Granells

NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBON



Dr. Amando Correa Granoble
Notario Público

número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Firmado.- Abogado Luis Hernán Mata Mata.- Matricula número dos mil cuatrocientos veintiocho.- Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Para el otorgamiento de esta Escritura, se cumplieron con todos los preceptos legales.- Leída que le fue la presente Escritura de principio a fin, en clara y alta voz, por mí, el Notario a la compareciente, está la aprueba en todas sus partes, se ratifica en su contenido, se afirma en ella y firma, en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

Dr. Amando A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

JOSÉ JAIME ALBIÑO GARCÍA
C.C.No.- 090642541-8



Dr. Amando A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

Es fiel fotocopia igual a su original que reposa en los Libros de Escrituras Públicas a mí cargo, en fe de ello confiero certificado este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- EL NOTARIO.-



Dr. Amando A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



N. 090642541-8

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALBERTO GARCIA JOSE JAMES
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-03-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



IDENTIFICACION SUPERIOR

PROFESION Y CATEGORIA
ARTUDANTE

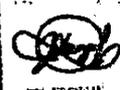
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBERTO MELO MARCO TULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA VILLAMAR ANGELA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUAYAS
2018-09-02

FECHA DE EXPIRACION
2023-09-02

V2407042





Dr. Amador St. Correo Granobler
 CANTÓN DEL CANTÓN PEDRO CARBO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906425418

Nombres del ciudadano: ALBIÑO GARCIA JOSE JAIME

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALBIÑO MELO MARCO TULIO

Nombres de la madre: GARCIA VILLAMAR ANGELA BEATRIZ

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: ADELA PATRICIA LOPEZ VILLEGAS - GUAYAS-PEDRO CARBO-NT 1 - GUAYAS - PEDRO CARBO

N° de certificado: 179-062-04505



179-062-04505

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



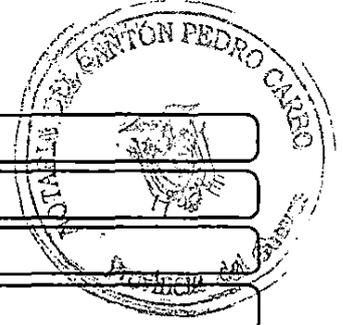


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

80613

No. de RUC de la Compañía:

0991438173001

Nombre de la Compañía:

SOLUCIONES MEDICAS COMERCIALES SOLUMEC S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0906425418	ALBIÑO GARCIA JOSE JAIME	ECUADOR	NACIONAL	\$ 796,0000	N
2	0913399390	ALBINO GARCIA MARIO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

05/10/2017 12:21:13

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001507092

05/10/2017 12:17:38

[Handwritten Signature]
Notario del Cantón Pedro Pablo Kuczynski



No. 3087298



USD \$3.00

Certificado: 0002744802



Dr. Fernando A. Correa Granobis
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 10 del mes de Octubre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 11, FOLIO 61, ACTA 9678, del AÑO 1959, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ALBIÑO GARCIA JOSE JAIME**, C.I. 090642541-8, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 18 del Mes de Agosto del Año 1959 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ALBIÑO MELO MARCO TULIO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **GARCIA VILLAMAR ANGELA BEATRIZ**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Antonio B. ...

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Certificado: 0002744865

USD \$3.00

No. 3087297



Dn. Armando A. Correa Granillo
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 10 del mes de Octubre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 17 , FOLIO 112, ACTA 11199, del AÑO 1968, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ALBINO GARCIA MARIO EDUARDO**, C.I. 091339939-0, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 8 del Mes de Septiembre del Año 1968 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **MARCO ALBINO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **BEATRIZ GARCIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Dr. Amando Correa Granoble
Notario Público

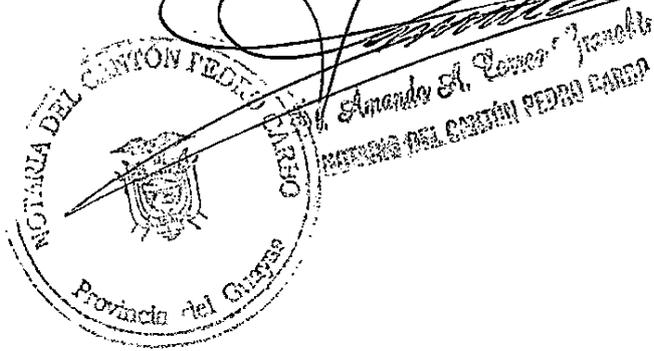


ACTA NOTARIAL PARA POSESION-EFECTIVA

En la ciudad de Pedro Carbo, cabecera cantonal del mismo nombre Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Octubre del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor AMANDO ÁNGEL CORREA GRANOBLE, Abogado, Notario Público del cantón Pedro Carbo, comparece el señor JOSÉ JAIME ALBIÑO GARCÍA, quien expone: Que conforme a la escritura pública de Declaración Juramentada otorgada ante mí, el compareciente ha probado que es hermano y universal heredero del causante señor MARIO EDUARDO ALBIÑO GARCÍA, quien falleció sin dejar descendientes, ni cónyuge sobreviviente, en el cantón Guayaquil, el uno de septiembre del dos mil ocho, conforme consta del certificado de defunción que se adjunta como documento habilitante a esta Escritura y me solicita que le conceda la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor MARIO EDUARDO ALBIÑO GARCÍA y en especial de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que poseía el referido causante en el capital social de la compañía SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIALES SOLUMEC S.A. En virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito Doctor AMANDO ÁNGEL CORREA GRANOBLE, Abogado, en calidad de Notario Público Titular de este cantón, concedo la Posesión Efectiva, pro-indiviso de los bienes dejados por el causante señor MARIO EDUARDO ALBIÑO GARCÍA, a favor de su hermano señor JOSÉ JAIME ALBIÑO GARCÍA y en especial de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que poseía el referido causante, en el capital social de la compañía SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIALES SOLUMEC S.A., pro-indiviso y sin perjuicio de los derechos

Dr. Amando Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

de terceros.- Copia de esta acta se inscribirá en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil. DOY FE.-



Está conforme con los documentos que reposan en los libros de escrituras públicas a mi cargo, a los que me remito en caso necesario, confiriendo certificado este PRIMER TESTIMONIO, que ello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-EL NOTARIO.-



Dn. Amando A. Correo Granelli
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre P.Icaza y V. M. Rendón

**Razón de Inscripción de
 Repertorio:**

2,017 - 26,411



Conforme a la solicitud Número: 2017- 26411, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
 1.- Posesión Efectiva en el tomo 80 de fojas 39995 a 39996, No.18245 del Registro de Propiedades, el Veintiseis de Octubre de Dos Mil Diecisiete, extendido(a) en:[Notaría Única] de [Pedro Carbo] el:[16/oct/2017]; por: ([NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN PEDRO CARBO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ALBIÑO GARCÍA MARIO EDUARDO en calidad de CAUSANTE], [ALBIÑO GARCÍA JOSÉ JAIME en calidad de HEREDERO])

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, viernes, 27 de octubre de 2017

Impreso a las: 09:56:38

Trabajados por:

Digitalizador : ELEON
 Calificador de Título : CDUMANI
 Calificador Legal : LVERA
 Asesor : JSALINAS
 Generador de Razón : MQUINTEROS



MQUINTEROS

Repertorio: 2,017-26,411
 Ab. Juan Salinas Tomalá
 Registrador de la Propiedad Delegado

N° TRAMITE: 89115-0041-17
 DOCUMENTO: Solicitud de trámite
 23/11/17 5.1.1

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
— AGENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 JAM



Factura: 001-002-000014072

26411



20170914000P01663

PROTOCOLIZACIÓN 20170914000P01663

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:18)

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PEDRO CARBO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALBIÑO GARCIA JOSE JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906425418

Nombre del causante: MARIO EDUARDO ALBIÑO GARCÍA

Observaciones:

[Handwritten signature and scribbles]



NOTARIO(A) AMANDO CORREA GRANOBLE
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PEDRO CARBO